

1	<b>PROCESO AL QUE PERTENECE</b>	GESTION Y PRESTACION DE SERVICIOS
2	<b>OBJETIVO</b>	Adoptar las medidas de atención, prevención y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) y otras enfermedades infectocontagiosas
3	<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento aplica a todos los funcionarios involucrados en la atención, a los pacientes que sean valorados por PROENSO SAS y a sus clientes y proveedores
4	<b>CONTEXTO GENERAL DE LA ORGANIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón social: PROENSO S.A.S.</li> <li>• Nit: 900594645-3</li> <li>• Actividad económica: Institución prestadora de servicios de salud y seguridad en el trabajo, asesoría empresarial</li> <li>• Número de trabajadores operativos: 19 (incluye de planta y prestación de servicios)</li> <li>• Número de trabajadores administrativos: 8</li> <li>• ARL: Colmena</li> <li>• Situación actual de la empresa: En el momento la empresa se encuentra abierta, por ser una de las excepciones establecidas por el Ministerio de Salud</li> <li>• Como se afrontó la cuarentena: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vacaciones anticipadas a todo el personal, dividido en dos grupos</li> <li>○ Trabajo remoto en casa para el personal administrativo</li> <li>○ Actividades y horarios ajustados de acuerdo con la demanda</li> <li>○ PROENSO cuenta con los recursos necesarios para enfrentar la contingencia; personal, dotación, insumos e infraestructura</li> </ul> </li> </ul>
5	<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo remoto en casa para los cargos administrativos: El personal se llevó de PROENSO los elementos necesarios para ejercer su labor: computador, impresora, papelería, sellos; etc. Todos cuentan con acceso a internet. El horario es el mismo de los demás funcionarios, el cual aparece en la página de la empresa. Se cuenta con mecanismos de comunicación vía telefónica, por whats app y por plataformas virtuales. Cada funcionario adoptó y adecuó las medidas de seguridad en su vivienda, para lo cual envió registro fotográfico con el cual SST define las medidas de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad para cada uno. La empresa garantiza la capacitación continua a través del área de talento humano, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, utiliza contenidos virtuales para fortalecer las habilidades. Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 realizarán trabajo remoto.</li> <li>• Trabajo Presencial para todos los cargos operativos y de atención de pacientes. Lo horarios de ingreso y salida son: de 7 a 12 el primer grupo y de 1 a 5 el segundo grupo</li> <li>• Mecanismos de transporte se hace referencia a ellos en el punto de transporte contenido en este protocolo.</li> </ul>
6	<b>SERVICIOS REACTIVADOS</b>	Se reactivaron los servicios de medicina laboral, medicina general, psicología, fonoaudiología y optometría. Se habilitó temporalmente el servicio de telemedicina
7	<b>HORARIO DE ATENCION</b>	El horario de atención se encuentra disponible en la página web de PROENSO y ha sido variable, dependiendo de la demanda del servicio. En este momento está de 7:00 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm de lunes a viernes y los sábados de 8:00 am a 12 m
8	<b>DURACION DE LAS CONSULTAS</b>	Las consultas tienen una duración aproximada de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina laboral: 20 minutos</li> <li>• Medicina general: 20 minutos</li> <li>• Psicología: 40 minutos</li> <li>• Fonoaudiología: 15 minutos</li> <li>• Optometría: 15 minutos</li> </ul>
9	<b>ORIENTACION PREVIA A LA CONSULTA</b>	Las citas se pueden pedir por la página web, por teléfono, por whats app, por correo electrónico o personalmente. En la página web está la indicación de venir a la consulta con tapabocas y sin acompañantes. Las mismas indicaciones se dan en las otras modalidades al pedir la cita. En el momento de confirmar la cita, se diligencia el documento de síntomas respiratorios, en caso de contestar SI a dos o mas preguntas o en caso de tener fiebre en el momento de la consulta, al paciente se le indica que debe consultar a la EPS y se le reprograma la cita para 14 días después
10	<b>ADECUACION PROCESOS INSTITUCIONALES</b>	Con el fin de proteger la empresas, a nuestros trabajadores y pacientes se han adecuado los siguientes procesos: Direccionamiento estratégico: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de choque para enfrentar la pandemia</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Solicitud de citas preferiblemente de manera virtual o telefónica</li> <li>○ Espaciar las consultas cada 30 minutos</li> <li>○ Indicaciones previas para asistencia en condiciones de salud óptimas a la cita</li> <li>○ Procesos continuos de limpieza y desinfección generales, de áreas, equipos, trabajadores y pacientes</li> <li>○ Agilización y puntualidad de las consultas presenciales</li> <li>○ Uso temporal y habilitación de telemedicina para consultas médicas y psicológicas</li> <li>○ Adecuación de consultorio exclusivo para sintomáticos respiratorios</li> <li>○ Invitación a los pacientes a retirarse de PROENSO tan pronto terminen la consulta</li> <li>○ Retiro de revistas y folletos de la sala de espera</li> <li>○ Ventilación adecuada dentro de los consultorios, áreas de atención y salas de espera</li> <li>○ Envío de documento de protocolo a las empresas cliente</li> <li>○ Ajustes locativos y de señalización</li> </ul> </li> <li>• Mercadeo y ventas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nuevo portafolio de servicios para tiempos del Covid 19</li> <li>○ Aplicación de encuestas para empresas cliente</li> <li>○ Adecuación de la página web</li> </ul> </li> <li>• Financiera y contable:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ajustes en la gestión de cartera</li> <li>○ Ajustes en la gestión de pagos a proveedores</li> <li>○ Plan de flujo de caja</li> <li>○ Gestiones para acogernos a los beneficios económicos del estado</li> </ul> </li> <li>• Gestión del talento humano:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conservación del empleo</li> <li>○ Adelanto acordado de vacaciones para todo el personal</li> <li>○ Implementación de trabajo remoto para personal administrativo</li> <li>○ Ajuste de las jornadas laborales por equipos de trabajo</li> <li>○ Aplicación de encuesta de resiliencia a todo el personal</li> <li>○ Comunicación constante con cada funcionario y su familia</li> </ul> </li> <li>• Seguridad y Salud en el trabajo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dotación y reposición de elementos de protección personal</li> <li>○ Implementación y seguimiento de protocolo de bioseguridad</li> <li>○ Capacitaciones en temas de Covid 19</li> <li>○ Ajustes documentales al SST</li> </ul> </li> </ul>
11	<b>ADECUACION DE SALAS DE ESPERA</b>	<p>Se están utilizando las salas de espera de los pisos 1 (optometría), 2 (consulta médica y psicológica) y 3 (fonoaudiología y consulta médica). Se inhabilitaron los asientos intermedios. En el caso de que alguna de las salas se encuentre llena, el paciente se invita a utilizar la de otro de los pisos y en el momento de la consulta se le llama al piso correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, se colocaron bandas de cinta en el piso para que las personas conserven el distanciamiento social al hacer la fila para confirmar la cita.</p> <p>En la sala de espera del piso 1 se adecuaron dos tapetes, uno impregnado de alcohol y el otro seco y un dispensador de alcohol glicerinado. En las 3 salas de espera se instalaron carteles con el código de comportamiento para prevención del Covid – 19</p> <p>Las revistas y folletos se retiraron de las salas de espera</p>
12	<b>ESTRATEGIAS DE ORIENTACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La orientación inicial preconsulta se encuentra en la página web o se da durante la llamada al solicitar la cita</li> <li>• El vigilante está encargado de la orientación en el momento en que el paciente llega a las instalaciones de PROENSO (desinfección de zapatos y manos y lo encamina a la sala de espera)</li> <li>• Recepción da la tercera orientación en el momento de la confirmación de la cita al tomar la temperatura y solicitar al paciente que diligencie la encuesta de síntomas asociados al Covid – 19</li> <li>• La auxiliar de enfermería orienta al paciente con respecto a sus signos vitales</li> <li>• El médico, psicóloga, optómetra y fonoaudióloga orientan al paciente en cuanto a los hallazgos del examen y las recomendaciones de promoción y prevención</li> </ul>
13	<b>RESTRICCION DE ACOMPAÑANTES</b>	<p>Está restringido el ingreso a las instalaciones de PROENSO de acompañantes, niños o personas mayores de 70 años que no sean pacientes. Adicionalmente no se permite el ingreso a personal no esencial. En los casos que sea necesario el acompañamiento (ej.: niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, etc), se permite un solo acompañante por paciente, que no debe ser adulto mayor de 60 años, ni tener síntomas respiratorios.</p>

14	<b>CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultorios médicos: 5. Se pueden atender máximo 15 pacientes por hora, 120 pacientes en 8 horas laborales.</li> <li>• Consultorio psicología: 1. Se pueden atender 12 pacientes en una jornada de 8 horas</li> <li>• Consultorio fonoaudiología: 1. Se pueden atender 32 pacientes en una jornada de 8 horas</li> <li>• Consultorio optometría: 1. Se pueden atender 32 pacientes en una jornada de 8 horas</li> </ul> <p>En el momento la capacidad instalada se está utilizando en un 35%</p>
15	<b>DEFINICIONES PERTINENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad de salud:</b> conjunto de acciones, operaciones o tareas que especifican un procedimiento o servicio de salud, en las cuales se utilizan recursos físicos, humanos o tecnológicos.</li> <li>• <b>Adscripción poblacional:</b> Es la asignación de un grupo de personas y familias, las cuales residen en un territorio específico, a un Equipo Multidisciplinario para la Salud (EMS) en el marco del modelo de atención de cada EAPB, incluidos los regímenes de excepción o adaptados, y demás que tengan por responsabilidad la provisión de servicios de promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación o paliación. Este equipo estará integrado, como mínimo, por un grupo nuclear (profesionales de medicina y enfermería, auxiliares de enfermería, salud pública y/o gestor comunitario en salud, según disponibilidad) y un grupo transversal, que puede apoyar a varios grupos nucleares, liderado por médico especialista en medicina familiar u otros profesionales y especialistas que sean requeridos según situación de salud (Resolución 521 de 2020).</li> <li>• <b>Aislamiento:</b> Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir su propagación. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</li> <li>• <b>Aislamiento en cohorte:</b> Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.</li> <li>• <b>Aislamiento por contacto:</b> se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.</li> <li>• <b>Aislamiento por gotas:</b> Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (más de 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.</li> <li>• <b>Aislamiento respiratorio:</b> Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).</li> <li>• <b>Aislamiento supervisado:</b> Se aplica para los casos confirmados asintomáticos o leves en los cuales se ordena aislamiento en casa con vigilancia estricta y periódica de una entidad sanitaria.</li> <li>• <b>Asepsia:</b> ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.</li> <li>• <b>Autoobservación:</b> Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.</li> <li>• <b>Autocontrol:</b> Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre, con la toma de la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir).</li> <li>• <b>Autocontrol con supervisión de salud pública:</b> En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y definirán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo con el caso, verificará la evolución de la persona durante el periodo de autocontrol.</li> <li>• <b>Bioseguridad:</b> conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de</li> </ul>

riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Contacto de persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19:** Este contacto puede ocurrir mientras: i) cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de SARS-CoV-2/ COVID-19, ii) una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados), iii) un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado o con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 de SARS-CoV-2/COVID-19, sin EPP, o iv) Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, del caso de SARS-CoV-2/COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.
- **COVID-19:** enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas de  $\geq 60$  años y en personas con afecciones médicas subyacentes como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa
- **Desinfección:** destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Equipos Multidisciplinarios para la Salud:** Representan la organización funcional del talento humano que participa del cuidado de la salud, promoviendo la integración operativa de las acciones poblacionales, colectivas e individuales. Es una estrategia de gestión colaborativa de personas con roles, perfiles y competencias diversas y complementarias (gestores comunitarios, técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales, especialistas, entre otros) que interactúan en un contexto específico para proveer cuidados integrales y continuos en salud para un grupo de familias adscritas de un territorio determinado. (Resolución 521 de 2020).
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (menor 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra, al menos, el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Plan Integral de Cuidado Primario (PICP):** Es una herramienta operativa y sistemática que le permite al EMS identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones más prioritarias en salud a nivel personal, familiar y comunitario, durante los diferentes momentos del curso de vida y entornos (Resolución 521 de 2020).

- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud – RIPSS:** Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial definido, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario, bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad, e incluyen procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, y la atención oportuna, continua, integral y resolutive, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros, físicos y de información, para garantizar la gestión adecuada de la atención así como también, mejorar los resultados de salud (Resolución 1441 de 2016).
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Telesalud:** Es el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.
- **Teleorientación en salud:** Es el conjunto de acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la información y comunicaciones para proporcionar al usuario información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. El teleorientador, en el marco de sus competencias, debe informar al usuario el alcance de la orientación y entregar copia o resumen de la comunicación si el usuario lo solicita
- **Teleapoyo:** El Teleapoyo se refiere al soporte solicitado por un profesional de la salud a otro profesional de la salud a través de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco del relacionamiento entre profesionales. Es responsabilidad de quien solicita el apoyo, la conducta que determina para el usuario.
- **Telemedicina:** Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.
- **Telemedicina interactiva:** Es la relación a distancia utilizando tecnologías de información y comunicación, mediante una herramienta de video llamada en tiempo real, entre un profesional de la salud de un prestador y un usuario, para la prestación de servicios de salud en cualquiera de sus fases.
- **Telemedicina no interactiva:** Es la relación a distancia utilizando tecnologías de información y comunicación, mediante una comunicación asincrónica entre un profesional de la salud de un prestador y un usuario, para la provisión de un servicio de salud que no requiere respuesta inmediata.
- **Telexperticia:** Es la relación a distancia con método de comunicación sincrónico o asincrónico para la provisión de servicios de salud en cualquiera de sus componentes, utilizando tecnologías de información y comunicación entre:
  - a. Dos profesionales de la salud, uno de los cuales atiende presencialmente al usuario y otro atiende a distancia. El profesional que atiende presencialmente al usuario es responsable del tratamiento y de las decisiones y recomendaciones entregadas al paciente y el que atiende a distancia es responsable de la calidad de la opinión que entrega y debe especificar las condiciones en las que se da dicha opinión, lo cual debe consignarse en la historia clínica.
  - b. Personal de salud no profesional, esto es, técnico, tecnólogo o auxiliar, que atiende presencialmente al usuario y un profesional de la salud a distancia. El profesional que atiende a distancia será el responsable del tratamiento y de las recomendaciones que reciba el paciente, y el personal de salud no profesional que atiende presencialmente al usuario será el responsable de las acciones realizadas en el ámbito de su competencia.
  - c. Profesionales de la salud que en junta médica realizan una interconsulta o una asesoría solicitada por el médico tratante.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Telemonitoreo:</b> Es la relación entre el personal de la salud de un prestador de servicios de salud y un usuario en cualquier lugar donde este se encuentre, a través de una infraestructura tecnológica que recopila y trasmite a distancia datos clínicos, para que el prestador realice seguimiento y revisión clínica o proporcione una respuesta relacionada con tales datos</li> </ul>
16	<b>DEFINICION DE RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto aproximado de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) iniciales y \$500.00 (quinientos mil pesos) mensuales</li> <li>• Elementos adquiridos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Uniformes antifluidos</li> <li>○ Batas antifluidos</li> <li>○ Gorros antifluidos</li> <li>○ Guantes de látex</li> <li>○ Guantes de caucho</li> <li>○ Caretas de protección</li> <li>○ Monogafas</li> <li>○ Mascarillas tricapa</li> <li>○ Mascarillas N95</li> <li>○ Termómetros digitales</li> <li>○ Termómetros infrarrojos</li> <li>○ Carteles informativos</li> <li>○ Tapetes húmedo y seco</li> </ul> </li> <li>• Insumos adquiridos             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hipoclorito de sodio</li> <li>○ Amonio cuaternario de quinta generación</li> <li>○ Alcohol glicerinado</li> <li>○ Paños</li> <li>○ Dispensadores</li> <li>○ Toallas desechables</li> <li>○ Jabón líquido</li> </ul> </li> </ul>

		ACTIVIDAD EN ORDEN SECUENCIAL	DETALLE	RESPONSABLE
17	<b>CONTENIDO ESPECIFICO</b>	<b>Limpieza y desinfección</b>	<p>Se realiza capacitación sobre los procedimientos de limpieza y desinfección y el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias a todo el personal de Proenso, incluida la funcionaria de servicios generales. El protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo hace parte del manual de gestión integral de residuos e incluye el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable y los elementos de protección personal</p> <p>La funcionaria de aseo desinfecta diariamente las instalaciones con amonio cuaternario (entre 2 y 16 c.c. por litro de agua dependiendo del producto comercial) o solución de hipoclorito de sodio (8 c.c. por litro de agua, los cuales se identifican mediante rótulos en los contenedores destinados para la aplicación. Esta actividad se realiza al inicio y al final de la jornada y constantemente durante ésta, incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. El orden y procedimiento de esta actividad está contenido en el manual de gestión integral de residuos.</p> <p>El personal de recepción y el de atención realizan aspersión de solución desinfectante con un paño limpio sobre todas las superficies de contacto con el paciente, al iniciar la jornada y después de la atención de cada uno.</p> <p>El personal administrativo, de recepción, aseo, vigilancia, etc., que está en exposición directa y constante con los pacientes usa mascarilla tricapa y mantiene una distancia mínima de 2 metros con los pacientes y acompañantes y cuenta con los implementos para el lavado de manos (agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial).</p> <p>Es responsabilidad de cada funcionario, realizar desinfección de sus elementos de trabajo y personales de uso frecuente como caretas, celulares, lapiceros, tazas, cafetera; etc. usando alcohol o agua y jabón</p> <p>Después de realizar un cobro en efectivo (ojalá el monto exacto) o con tarjeta de crédito, el</p>	Todo el personal

		<p>trabajador utiliza alcohol glicerinado en concentración entre el 60 y 95%. Se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales.</p> <p>Las mezcla de hipoclorito se prepara diariamente y la de amonio cuaternario semanalmente. Están disponibles cerca de las zonas de tránsito y trabajo.</p> <p>Antes y después de la atención de cada paciente, el médico y la auxiliar realizan lavado de manos con alcohol glicerinado en la concentración anotada y con agua y jabón cada 5 pacientes, de acuerdo con el procedimiento establecido.</p> <p>Todo el personal se hace el lavado de manos mínimo por 20 segundos cada 2 horas</p> <p>En todos los baños se dispone de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables)</p> <p>Se proporcionan contenedores de basura de tipo pedal adecuados al tipo de residuo generado y se distribuyen de forma uniforme por todas las áreas. Se recogen de manera permanente los residuos de todas las instalaciones, los cuales son entregados al servicio de recolección respectivo los días y en los horarios establecidos en el manual de gestión integral de residuos.</p> <p>Se cuenta en cantidad suficiente con papel higiénico y toallas de papel</p> <p>Se realiza control semestral de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas</p> <p>Se cuenta con ficha técnica digital de todos los productos utilizados en este proceso</p> <p>Las actividades de seguimiento y monitoreo de este procedimiento se realizan mediante la planilla de reenvasado de los productos de limpieza y desinfección e inspecciones aleatorias</p>																						
	<p><b>Elementos de protección personal</b></p>	<p>Se tienen definidos los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19, de acuerdo con el documento soporte del Ministerio de Salud, de abril del 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de recepción y personal de atención (médico, fonoaudióloga, psicóloga, óptica, auxiliar de optometría, auxiliar de enfermería): careta o monogafas, mascarilla quirúrgica, tricapa, FPP2 o N95 según grado de exposición, uniforme, bata antifluidos o bata quirúrgica de manga larga, guantes no estériles (disponibles para uso en caso de necesidad) y gorra opcional</li> <li>Personal de limpieza: mascarilla quirúrgica o tricapa, bata manga larga antifluído, guantes de caucho, monogafas, zapato cerrado y gorra opcional</li> <li>Personal administrativo sin contacto con pacientes: no requiere elementos de protección</li> <li>Personal administrativo con contacto con pacientes: mascarilla quirúrgica o tricapa</li> </ul> <p>El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. Estos elementos se entregan mediante planilla y se garantiza su disponibilidad para recambio cuando se requiera</p> <p>Se realiza capacitación sobre el uso adecuado de elementos de protección personal</p> <p>Los EPP no desechables son lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca</p> <p>Se tienen instalados recipientes adecuados, con bolsa roja, para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.</p> <p>En el baño de cada área, los trabajadores pueden cambiarse de manera individual y deben dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios</p> <p>Los elementos de protección son dotados por:</p> <table border="1" data-bbox="618 1577 1373 1902"> <thead> <tr> <th>INSUMO / EPP</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>TELEFONO/DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Batas antifluidos</td> <td>MARIA RITA RODRIGUEZ LUNA</td> <td>Cra 28- 46-153 Calarcá. tel : 3045683638</td> </tr> <tr> <td>Gorros antifluidos</td> <td>MARIA RITA RODRIGUEZ LUNA</td> <td>Cra 28- 46-153 Calarcá. tel : 3045683638</td> </tr> <tr> <td>Guantes de látex</td> <td>DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL</td> <td>Cra 16 · 11-20 Armenia tel: 7452640</td> </tr> <tr> <td>Guantes de caucho</td> <td>DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q</td> <td>Cra 16 · 11-20 Armenia tel: 7452640</td> </tr> <tr> <td>Monogafas</td> <td>TECNOEMBALAJE SAS ·</td> <td>Calle 16 # 65b - 02 Bogotá tel: +57 1 7454637</td> </tr> <tr> <td>Mascarillas tricapa</td> <td>JUAN MANUEL SANCHEZ VEGA</td> <td>Direccion calle 64H#75A-47 Boqotá, tel 3108839557</td> </tr> </tbody> </table>	INSUMO / EPP	PROVEEDOR	TELEFONO/DIRECCION	Batas antifluidos	MARIA RITA RODRIGUEZ LUNA	Cra 28- 46-153 Calarcá. tel : 3045683638	Gorros antifluidos	MARIA RITA RODRIGUEZ LUNA	Cra 28- 46-153 Calarcá. tel : 3045683638	Guantes de látex	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL	Cra 16 · 11-20 Armenia tel: 7452640	Guantes de caucho	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q	Cra 16 · 11-20 Armenia tel: 7452640	Monogafas	TECNOEMBALAJE SAS ·	Calle 16 # 65b - 02 Bogotá tel: +57 1 7454637	Mascarillas tricapa	JUAN MANUEL SANCHEZ VEGA	Direccion calle 64H#75A-47 Boqotá, tel 3108839557	<p>Todo el personal</p>
INSUMO / EPP	PROVEEDOR	TELEFONO/DIRECCION																						
Batas antifluidos	MARIA RITA RODRIGUEZ LUNA	Cra 28- 46-153 Calarcá. tel : 3045683638																						
Gorros antifluidos	MARIA RITA RODRIGUEZ LUNA	Cra 28- 46-153 Calarcá. tel : 3045683638																						
Guantes de látex	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL	Cra 16 · 11-20 Armenia tel: 7452640																						
Guantes de caucho	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q	Cra 16 · 11-20 Armenia tel: 7452640																						
Monogafas	TECNOEMBALAJE SAS ·	Calle 16 # 65b - 02 Bogotá tel: +57 1 7454637																						
Mascarillas tricapa	JUAN MANUEL SANCHEZ VEGA	Direccion calle 64H#75A-47 Boqotá, tel 3108839557																						

Mascarillas N95	Jose Vega	Mirador de Llano grande apto 2032, tel 3004420763
Caretas de protección	ALVARO ANDRES RIVERA BALAGUER	Guadales 3 etapa mz K casa 4 Calarcá-Q TEL: 3117339387
Uniformes antifluidos	RAQUEL REYES RUBIANO	TEL: 3186204207 Cra 12#8-47 Armenia. Q
Alcohol 70%	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q	Cra 16 · 11-20 Armenia Q TEL: 7452640
Alcohol glicerinado	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q	Cra 16 · 11-20 Armenia Q TEL: 7452640
Amonio cuartenario	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q	Cra 16 · 11-20 Armenia Q TEL: 7452640
Hipoclorito de sodio	DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL CRA 16 · 11-20 ARMENIA Q	Cra 16 · 11-20 Armenia Q TEL: 7452640
Mascarillas FFP2.	MANUEL JULIO PEÑA GARCES	TEL: 3143328485

Los elementos de protección y líquidos para limpieza y desinfección se mantienen en un stock a cargo de la coordinadora de servicios y se hace el pedido respectivo una vez éste se encuentre en la cuarta parte de su existencia (para los elementos de cambio continuo). Los demás elementos están bajo la custodia y cuidado de cada uno de los trabajadores

**Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie



		<p><b>Transporte al lugar de trabajo</b></p>	<p>En lo posible, nuestros funcionarios utilizan medios de transporte propios y transportan a los compañeros que viven cerca a sus viviendas. Si se viaja en transporte colectivo, nuestros funcionarios usan guantes y mascarilla. Adicionalmente, procuran el distanciamiento mínimo con los demás pasajeros y portan alcohol glicerinado o gel antibacterial para aplicarse durante el trayecto y al descender del vehículo Proenso adopta medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.</p>	<p>Todo el personal</p>
		<p><b>Ingreso y retiro de las instalaciones</b></p>	<p>Se realiza capacitación sobre los protocolos de lavado de manos Se lleva el mínimo de prendas de vestir y objetos personales (se evita el uso de alhajas, anillos, collares ya que son fuente de contagio). Los funcionarios llegan con uniforme antifluidos Antes de entrar a las instalaciones, desinfectan la suela de los zapatos con amonio cuaternario o alcohol industrial y se aplican alcohol en las manos (primer piso). Al llegar a PROENSO después del periodo de vacaciones diligencian la encuesta de salud y se les indica que diariamente notifiquen a su jefe inmediato en caso de presentar algún síntoma sospechoso. Al inicio y final de la jornada, se toman la temperatura y se hacen lavado de manos. Cada trabajador diligencia el formato de verificación digital para el control donde se registran todas las personas y lugares visitados fuera de Proenso, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día. En el sistema de historias clínicas queda el registro de los pacientes que fueron atendidos por cada uno de los funcionarios. Posteriormente se colocan los elementos de protección personal: bata, monogafas o careta tipo visor, tapabocas. Los guantes se utilizan en caso de posible contacto con secreciones, sangre o salpicaduras No se permite el ingreso de personal con síntomas gripales ni fiebre Se hace un reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores. En el baño de cada área los trabajadores guardan sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente cuentan con bolsas para guardar la ropa de trabajo para su posterior lavado diario. Al terminar las labores se aplica gel antibacterial en las manos, después se realiza el cambio de ropa, se hace aspersion de la ropa usada y el calzado con solución desinfectante, se retiran los elementos de protección desechables y se colocan en el recipiente adecuado, se lavan las manos, se retira el tapabocas desde las cintas o elásticos y se culmina con lavado de manos Se establece un canal de información virtual o telefónico con la jefe de servicios para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19. La base de datos completa con los trabajadores y demás personal que presta los servicios en Proenso se encuentra en el sistema de historias clínicas y en el plan de emergencias. Proenso cuenta con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19.</p>	<p>Todo el personal</p>
		<p><b>Control de ingreso de pacientes, proveedores y clientes</b></p>	<p>Antes de entrar y salir de las instalaciones, desinfectan la suela de los zapatos con amonio cuaternario o alcohol industrial y se aplican alcohol glicerinado en las manos (primer piso). Es obligatorio el uso de mascarilla para ingresar, en caso de no tenerla se les indica que deben adquirirla en una droguería cercana o en Proenso. No se permiten acompañantes, especialmente niños ni personas de la tercera edad. Solo las personas discapacitadas pueden entrar con acompañante Los proveedores, clientes y pacientes se dirigen a la recepción, los últimos entregan su cédula, a la cual se le aplica desinfectante y se sientan en la sala de espera, en las sillas habilitadas, hasta ser llamados En el caso de sistema de control de ingreso por huella, este es desinfectado cada vez que sea utilizado por un paciente</p>	<p>Recepción</p>

			<p>A todos en recepción se les toma la temperatura con termómetro infrarrojo y se les entrega el cuestionario de covid 19 para determinar si se pueden atender, con qué prioridad y en qué consultorio (en el caso de los pacientes).</p> <p>En el caso pacientes y de responder positivamente a dos o mas criterios de la sección de sintomatología de la encuesta de covid 19, agendar el paciente e informar mediante hang out interno a la auxiliar de enfermería y al médico del consultorio 4 para que lo pasen a consulta a la mayor brevedad posible y se encuentren equipados con elementos de protección personal suministrados para estos casos: mascarillas de alta eficiencia FFP2 o con filtro N95, bata desechable o antifluidos de manga larga, guantes y protección para los ojos (monogafas o careta facial)</p> <p>En caso de tener fiebre y/o responder positivamente a alguna de las dos últimas preguntas de la encuesta, se le informa al paciente, cliente o proveedor que no se puede atender y se reasigna la cita para 14 días después</p> <p>En las salas de espera se cuenta con baños públicos con lavamanos, jabón y toallas desechables. En dichas salas hay un cartel para instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos</p> <p>Se demarcan las sillas de la sala de espera, una de por medio, para evitar el contacto cercano entre los pacientes</p> <p>Se promueve el contacto no presencial con los clientes y proveedores, para que sea vía telefónica, whatsapp o por correo electrónico.</p> <p>No se permite el acceso a visitantes no esenciales</p>	
		<p><b>Recepción de insumos, productos y correspondencia</b></p>	<p>Se asegura que los insumos y productos se ajusten con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p>Se aplica desinfectante (alcohol, amonio cuaternario o solución de hipoclorito) a la mercancía o paquetes que ingresen a las instalaciones</p> <p>Se desechan, en lo posible, envolturas y empaques de la mercancía, antes de ingresarlas a las instalaciones</p> <p>Se evita tener contacto con el rostro al recibo de paquetes y sobres.</p> <p>Se realiza lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo</p> <p>Se conservan limpios y ventilados los espacios cerrados donde se almacenan los insumos y la mercancía.</p> <p>En la entrega y recepción de la mercancía e insumos se evita el contacto físico.</p> <p>Se permite sólo el acceso a zonas de bodega a personal autorizado</p>	<p>Auxiliar polivalente</p>
		<p><b>Atención del paciente</b></p>	<p>Todos los profesionales de salud involucrados en la atención (médico, fonoaudióloga, optómetra, psicóloga, auxiliar de optometría y auxiliar de enfermería), con todos los elementos de protección colocados y las superficies, equipos y elementos desinfectados, realizan la atención del paciente, evitando al máximo el contacto innecesario y los procedimientos que generen aerosoles o salpicaduras.</p> <p>Antes y después de cada atención, se hace la limpieza y desinfección de todos los elementos que entran en contacto con los pacientes, incluyendo los requeridos en la prueba psicomotriz, audiometría, optometría y visiometría</p> <p>Se comprueba que el laboratorio clínico también esté cumpliendo con los procedimientos mencionados.</p> <p>Se hacen visitas de inspección periódicas para identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo.</p> <p>Todos los consultorios permanecen con las ventanas abiertas</p> <p>A todos los pacientes se les brinda educación sobre Covid-19 y medidas de prevención y contención</p> <p>En el caso de atender un paciente sospechoso de Covid-19, el consultorio y todos sus elementos son desinfectados inmediatamente, los elementos de protección personal de un solo uso desechados y los de varios usos lavados y desinfectados. Se dará una espera de dos horas para atender al siguiente paciente</p>	<p>Area de servicios (médico, fonoaudióloga, optómetra, psicóloga, auxiliar de optometría y auxiliar de enfermería)</p>
		<p><b>Código de comportamiento de los</b></p>	<p>Todos los trabajadores deben realizar el lavado exhaustivo de manos, según capacitación recibida, mínimo cada 2 horas, en el baño correspondiente a su área de trabajo. Se establecen mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos</p>	

		<p><b>funcionarios durante la labor</b></p>	<p>los sitios de trabajo mediante mensajes al hangout.          No se comparten lapiceros, oxímetros, tensiómetros y demás elementos de trabajo (estos se desinfectan al iniciar y al terminar la atención de cada paciente).          En los periodos de descanso, se deben evitar grupos de más de 2 personas y entre ellos se debe conservar una distancia mínima de 2 metros. Se aplican estas mismas recomendaciones en el sitio donde consumen café.          En caso necesario se realizan reuniones presenciales de máximo 5 personas conservando la distancia mínima de 2 metros entre ellas          Se realizan encuentros virtuales para procesos de entrenamiento, capacitación con el personal; etc.          El personal no sale de Proenso en toda la jornada          El funcionario no debe presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios. Debe llamar a la línea habilitada por su EPS o la Gobernación e informar los síntomas          Los elementos de protección personal son de uso individual          El trabajador debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.          El trabajador debe cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, eliminarlo en la caneca roja respectiva inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón.</p>	<p>Todos el personal</p>
		<p><b>Autoaislamiento</b></p>	<p>Todo trabajador debe quedarse en casa si está enfermo y notificará inmediatamente a su EPS para solicitar atención médica.          Cualquier persona que cumpla con uno de los siguientes criterios no debe asistir a su lugar de trabajo, informará a su jefe inmediato y este a Seguridad y Salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura alta mayor a 37.8 °C</li> <li>• Tos persistente</li> <li>• Dificultad respiratoria</li> <li>• Dolor muscular</li> </ul>	<p>Todo el personal</p>
		<p><b>Mecanismo de respuesta ante un posible caso mientras está en el trabajo (paciente o funcionario)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proenso cuenta con la historia clínica ocupacional de todos los empleados, para conocer características del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio</li> <li>• En caso de que un trabajador que se encuentre en las instalaciones de la empresa presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.8°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), deberá reportarlo a su jefe inmediato.</li> <li>• Recordar que esta persona (trabajador o paciente) probablemente va a estar asustada y vulnerable. Se mantendrá en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.</li> <li>• No acercarse a menos de dos metros del trabajador o paciente</li> <li>• Aislar al trabajador o paciente en el consultorio 4 mientras es remitido al lugar donde se realizarán las pruebas de laboratorio y recibirá la atención clínica definitiva.</li> <li>• Reportar el caso a salud pública y/o a epidemiología de la secretaría de salud municipal, teléfonos 3014587549 (24 horas) y fijo 7417700 ext 249 (horario de oficina). La persona encargada de este reporte será el médico que atiende al paciente</li> <li>• Hacer un inventario de las personas de la IPS que estuvieron en contacto con el caso sospechoso (nombre, cédula, teléfono y dirección), el cual será entregado a la oficina de salud pública de la secretaría de salud municipal. La persona encargada de este inventario será la auxiliar de enfermería</li> <li>• Brindar la información al trabajador o paciente frente a los cuidados, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar de acuerdo con las recomendaciones definidas. El responsable de esta actividad es el médico</li> <li>• En el caso de funcionarios, asegurar un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización, de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).</li> <li>• Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, solicitar una</li> </ul>	<p>Médico laboral y trabajador sintomático</p>

			<p>ambulancia o un transporte privado que lo traslade a la institución prestadora de servicios de salud. El traslado deberá realizarse conforme a lo establecido en el documento técnico lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - CoV-2) disponible en <a href="https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20TRANSPORTE%20ASISTENCIAL%20DE%20PACIENTES%20SOSPECHOSOS%20O%20CONFIRMADOS%20COVID%2019%20Versio%cc%81n%202.pdf">https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20TRANSPORTE%20ASISTENCIAL%20DE%20PACIENTES%20SOSPECHOSOS%20O%20CONFIRMADOS%20COVID%2019%20Versio%cc%81n%202.pdf</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso que el sospechoso de covid 19 sea un trabajador, generar un canal de comunicación en doble vía y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.</li> <li>• En caso que el sospechoso de covid 19 sea un trabajador, realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.</li> <li>• Los funcionarios que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en sus casas en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos funcionarios no deben asistir a Proenso hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.</li> <li>• Cerrar por 24 horas el consultorio en donde haya estado la persona e incluir los materiales con los que pudo haber entrado en contacto, mientras se hace un procedimiento de limpieza y desinfección exhaustivos con desinfectantes de alto nivel (amonio cuaternario entre 2 y 16 c.c. por litro de agua dependiendo del producto comercial).</li> <li>• En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador debe recibir atención hasta alta médica y seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo de salud a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.</li> <li>• Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.</li> <li>• Realizar un interrogatorio frente a síntomas y toma de temperatura previo al reingreso de la persona</li> </ul>	
		<b>Manejo de crisis</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de confirmar un trabajador como positivo para Covid 19, se hará el seguimiento a los funcionarios que estuvieron a menos de 2 metros de distancia por un período mayor a 15 minutos, sin el uso de los elementos de protección personal o el uso inadecuado de ellos.</li> <li>• Estos funcionarios se considerarán posibles contactos estrechos y se enviarán a aislamiento en casa hasta tanto se les practique la prueba PCR</li> <li>• En caso de que la prueba sea positiva, se continuará el aislamiento hasta ser dado de alta por su institución de salud y tener una prueba final negativa</li> <li>• En caso de que la prueba sea negativa, el trabajador se reintegrará a la empresa</li> <li>• Los espacios físicos en los cuales estuvieron los casos positivos serán desinfectados con amonio cuaternario de quinta generación a la concentración indicada y serán cerrados por 72 horas.</li> </ul>	Jefe de servicios de salud
		<b>Plan de comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La jefatura de servicios, mediante capacitaciones virtuales, mensajes por whats app, hang out o correos electrónicos implementa acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional</li> <li>• .Las líneas de contacto e información e encuentran actualizadas y disponible en el plan de emergencia.</li> <li>• Se divulgaron los contenidos de la resolución 666 y continuamente se comparte la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y</li> </ul>	Jefe de

			<p>Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-1, a través del correo electrónico empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan mensajes continuos por el hang out empresarial a todos los trabajadores sobre la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social</li> <li>• Se han divulgado los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio</li> <li>• Se estableció un mecanismo de información al usuario de forma visible, legible a través de carteleras sobre las medidas de prevención y atención..</li> <li>• Se realizan charlas informativas periódicas a los trabajadores respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar) Cuando son presenciales, estas actividades se realizan en grupos donde los participantes están a 2 metros de distancia entre cada persona.</li> </ul>	<p>prestación de servicios y coordinado ra de servicios</p>
		<p><b>Medidas de seguridad al llegar a la vivienda</b></p>	<p><b>Medidas generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.</li> <li>• Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección</li> <li>• Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.</li> <li>• Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.</li> <li>• Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.</li> <li>• La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.</li> <li>• Bañarse con abundante agua y jabón.</li> <li>• Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.</li> <li>• Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.</li> <li>• Medidas adicionales de seguridad cuando se convive con una persona con Factores de riesgo para COVID 19: Mayores de 60 años, hipertenso, diabetes</li> </ul> <p><b>Convivencia con una persona de alto riesgo</b></p> <p>Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la distancia al menos de dos metros.</li> <li>• Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.</li> <li>• Aumentar la ventilación del hogar.</li> <li>• Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.</li> <li>• Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas</li> </ul>	<p>Todo el personal</p>

		<p>de la familia tienen contacto constante y directo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.</li> <li>• Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.</li> <li>• Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.</li> <li>• Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.</li> </ul>	
--	--	--	--

18	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<p>1. Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV2/COVID -19 en establecimientos de atención en salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. Infectio. Revista de la asociación Colombiana de Infectología ACIN. Volumen 24 Número 3 (S1) marzo 2020</p> <p>2. World Health Organization. Clinical management of severe acute respiratory infection (SARI) when COVID-19 disease is suspected, Interim guidance. 13 March 2020 <a href="https://saludmentalperinatal.es/wpcontent/uploads/2020/03/clinical-management-of-novel-cov.pdf">https://saludmentalperinatal.es/wpcontent/uploads/2020/03/clinical-management-of-novel-cov.pdf</a></p> <p>3. Guidance Wuhan novel coronavirus (WN-CoV) infection prevention and control guidance Updated 15 January 2020 <a href="https://www.gov.uk/government/publications/wuhan-novel-coronavirus-infection-prevention-and-control/wuhannovel-coronavirus-wn-cov-infection-prevention-and-control-guidance">https://www.gov.uk/government/publications/wuhan-novel-coronavirus-infection-prevention-and-control/wuhannovel-coronavirus-wn-cov-infection-prevention-and-control-guidance</a>.</p> <p>4. World Health Organization. Clinical management of severe acute respiratory infection (SARI) when COVID-19 disease is suspected, Interim guidance. 13 March 2020 <a href="https://saludmentalperinatal.es/wpcontent/uploads/2020/03/clinical-management-of-novel-cov.pdf">https://saludmentalperinatal.es/wpcontent/uploads/2020/03/clinical-management-of-novel-cov.pdf</a></p> <p>5. World Health Organization. WHO Director-General's opening remarks at the media briefing on COVID-19 - 11 March 2020 Geneva2020 [Available from: <a href="https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-openingremarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020">https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-openingremarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020</a>.</p> <p>6. 4. World Health Organization. Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease (COVID-19) and considerations during severe shortages. Interim guidance 6 April 2020.</p> <p>7. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Interim U.S. Guidance for Risk Assessment and Public Health Management of Healthcare Personnel with Potential Exposure in a Healthcare Setting to Patients with Coronavirus Disease (COVID-19). Available from: <a href="https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesmenthcp.html">https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesmenthcp.html</a>.</p> <p>8. Organización Panamericana de la Salud. Atención al trabajador de salud expuesto al nuevo coronavirus (COVID19) en establecimientos de salud. (recomendaciones provisionales, 13 de abril de 2020)</p>
19	<b>FORMATOS APLICABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de aseo y desinfección de áreas</li> <li>• Historia clínica ocupacional digital o física</li> <li>• Formato de "REMISION DE PACIENTES"</li> <li>• Formato personas contacto dentro de la IPS (para casos sospechosos de Covid-19)</li> <li>• Formato de control de entrega de elementos de protección personal y kit de limpieza y desinfección</li> <li>• Formato de asistencia a capacitaciones</li> <li>• Planilla de reenvasado de productos de limpieza y desinfección</li> <li>• Formato de registro diario de temperatura y síntomas de funcionarios</li> <li>• Formato de inspección de áreas de trabajo</li> <li>• Formato de verificación diaria de contactos</li> <li>• Censo de convivencia con mayores de 70 años o con comorbilidades de riesgo para Covid 19</li> <li>• Ficha técnica de insumos y productos</li> </ul>

20	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
20.1	Se aplica el manual de gestión integral de residuos vigente
20.2	Se debe contar con las sustancias de aseo y desinfección disponibles

20.3	Se debe contar con los elementos de protección personal
20.4	En todos los protocolos de prestación del servicio se debe incorporar "aplicar el protocolo de bioseguridad"
20.5	Este protocolo se debe replicar a todos trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios

21	<p><b>MARCO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 09 del 1979</li> <li>• Resolución 1164 del 2002</li> <li>• Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.</li> <li>• Decreto 351 del 2014</li> <li>• Decreto 1443 del 2014</li> <li>• Ley Estatutaria 1751 de 2015</li> <li>• Decreto 1072 del 2015</li> <li>• Decreto 780 del 2016.</li> <li>• Resolución 1441 del 2016</li> <li>• Circular 023 del 2017.</li> <li>• Circular 031 del 2018.</li> <li>• Resolución 3280 del 2018</li> <li>• Resolución 5401 del 2018</li> <li>• Resolución 3100 del 2019</li> <li>• Resolución 2654 del 2019</li> <li>• Resolución 1344 del 2019</li> <li>• Decreto 380 del 2020</li> <li>• Decreto 457 del 2020</li> <li>• Decreto 538 del 2020</li> <li>• Decreto 593 del 2020</li> <li>• Resolución 407 del 2020</li> <li>• Circular 005 del 2020.</li> <li>• Circular 018 del 2020</li> <li>• Lineamiento telesalud y telemedicina para la prestación de servicios de salud en la pandemia por COVID-19.</li> <li>• Resolución 666 del 2020</li> <li>• Lista de chequeo Resolución 666 del 2020</li> <li>• Resolución 680 del 24 de abril del 2020</li> <li>• Circular 017 del 2020</li> <li>• Circular 033 del 2020</li> <li>• Circular 030 del 2020</li> <li>• Resolución 385 del 2020</li> <li>• Resolución 536 del 2020</li> <li>• Circular 00378 del 2020</li> <li>• Resolución 01 del 2020</li> <li>• Circular 021 del 2020</li> <li>• Resolución 521 del 2020</li> </ul>
----	--

Elaboró	Adriana María Arévalo Velásquez	Firma:	Juan Carlos Romero Porras	Firma:
Cargo	JEFE DE PRESTACION DE SERVICIOS Licencia SST 63-2342		GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL	

Armenia, 1 de Junio de 2020

## EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CERTIFICA QUE:

1. Se ha validado que el empresario / centro comercial / consorcio y/o unión temporal / profesional o técnico independiente, denominado PROENSO S.A.S, identificado con NIT/CÉDULA 9005946453, perteneciente a uno de los sectores económicos autorizados por el Decreto Legislativo 749 de 2020, realizó el registro de sus protocolos de bioseguridad en la plataforma de la Alcaldía dispuesta para tales efectos, y manifestó **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que ha implementado los protocolos correspondientes a su sector, con el fin de evitar el contagio y propagación del virus COVID 19, ordenados por el Ministerio de Salud.

2. El presente certificado lo habilita para ejercer su actividad económica, teniendo en cuenta que existen dos modalidades: PRESENCIALMENTE O PRESTANDO SERVICIO A DOMICILIO Y/O COMERCIO ELECTRÓNICO

3. Todas las actividades económicas que de conformidad con lo establecido en el decreto legislativo 749 de 2020 se encuentren autorizadas y hayan documentado, registrado e implementado sus protocolos de bioseguridad, podrán abrir sus puertas al público con excepción de los locales gastronómicos (restaurantes, panaderías, cafeterías, heladerías, etc.) que podrán además de efectuar ventas a domicilio, prestar su servicio vendiendo productos para recoger en la puerta del establecimiento, y para llevar.

4. Cada establecimiento de comercio, centro comercial u oficina, que pretenda abrir sus puertas al público, deberá garantizar un control de aforo de máximo el 30% de la capacidad habitual de cada uno.

5. No obstante lo anterior, existe aún un cúmulo de actividades respecto de las cuales NO SE AUTORIZA su ejecución u operación aún bajo ninguna modalidad:

- Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.
- Los establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, bares, discotecas, de baile, ocio y entretenimiento y de juegos de azar y apuestas, billares, casinos, bingos y terminales de juego de video.
- Gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, polideportivos, parques de atracciones mecánicas y parques infantiles.
- Cines y teatros.
- La práctica deportiva y ejercicio grupal en parques públicos y áreas de recreación, deportes de contacto o que se practiquen en conjunto.
- Servicios religiosos que impliquen aglomeraciones o reuniones

6. Tenga en cuenta que es SU RESPONSABILIDAD la implementación y ejecución permanente de las medidas de bioseguridad decretadas y reglamentadas por el Gobierno Nacional. Por lo tanto, este certificado está sujeto a modificación o cancelación en caso de no cumplir lo estipulado en dichos protocolos.

7. La Secretaría de salud municipal de Armenia efectuará revisión sobre los protocolos adjuntados al presente



trámite y verificará que estén elaborados en debida forma. De encontrar incongruencias, serán comunicadas al correo electrónico por usted suministrado para que puedan ser corregidos y conservar la vigencia del presente certificado.

8. La Secretaría de Salud municipal de Armenia realizará visitas a su establecimiento de comercio en los próximos días, con el objetivo de ejercer acciones de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la implementación de los protocolos.

**EL CÓDIGO GENERADO PARA SU EMPRESA ES EL 5ED563F6C86FD. Este código será solicitado por las autoridades encargadas de realizar inspección, vigilancia y control sobre los protocolos, o incluso, por la Policía Nacional, para verificar la autenticidad y vigencia del mismo.**

Cordialmente,



**MAYERLY PACHECO ORDUZ**  
Secretaria de Salud  
Municipio de Armenia



**MARGARITA MARIA RAMÍREZ TAFUR**  
Secretaria de Desarrollo Económico  
Municipio de Armenia